



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA por la que se publica Resolución de 15 de febrero de 2021 por la que se modifica la puntuación definitiva de la fase de concurso correspondiente al proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Dpto. Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales), por el sistema de acceso libre, convocado por Resolución de 22 de enero de 2019 (BOJA nº 21 de 31/01/2019), de la Universidad de Huelva.

En Huelva, a 16 de febrero de 2021

RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN PAS

M^a Dolores Alamillo Granados

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: NXNR96fah1g1uV6TP46xYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES ALAMILLO GRANADOS	FECHA	16/02/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



NXNR96fah1g1uV6TP46xYw==



RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2021 POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA FÍSICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES), POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019 (BOJA Nº 21 DE 31/01/2019), DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

En base a la resolución estimatoria del recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de fecha 4 de marzo de 2020 del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para ingreso en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Dpto. Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales), por el sistema de acceso libre, convocado por resolución de 22 de enero de 2019 (BOJA nº 21 de 31/01/2019), de la Universidad de Huelva, por la que se ordena retrotraer el procedimiento a fin de que el Tribunal de Valoración tenga en cuenta la experiencia alegada por el recurrente conforme a la convocatoria y conservar el resto de actos y trámites cuyo contenido se ve inalterado por la interposición del recurso,

RESUELVO:

Primero. - Modificar la puntuación definitiva de la fase de concurso, en el siguiente sentido:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	2.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ANTIGÜEDAD			2.2 FORMACIÓN	TOTAL FASE DE CONCURSO
		UNIVERSIDAD DE HUELVA	OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	TITULACIÓN SUPERIOR	
****7770*	CASAL BEJARANO, CARLOS	7,00			10,00	17,00

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

LA RECTORA

Fdo.: M^a Antonia Peña Guerrero

C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 Huelva
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: 3VpT0ZiyIFIYwZeCcib/vQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO		FECHA	15/02/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	3VpT0ZiyIFIYwZeCcib/vQ==	PÁGINA	1/1



3VpT0ZiyIFIYwZeCcib/vQ==